

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.160

Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2651311

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO EN EL COMITÉ DE EMPRENDIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, Y DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 202100052 EXENTA, DE 2021, DE ESTE ORIGEN

(Resolución)

Núm. RMEX202500050 exenta.- Santiago, 28 de marzo de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; en el decreto con fuerza de ley N° 211 de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas que regirán a la Corporación de Fomento de la Producción; en el decreto supremo N° 360 de 1945, del Ministerio de Economía, que aprueba Reglamento de la Corporación; en la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la resolución N° 33 de 2021, de la Corporación de Fomento de la Producción; en el oficio N° 5, de 2025, de la Vicepresidencia Ejecutiva de Corfo; y en la resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante resolución afecta N° 33 de 2021, la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) ejecutó el Acuerdo de Consejo N° 3105 de 2021, y aprobó el texto refundido del Reglamento del Comité de Emprendimiento.
- Que, de conformidad al artículo 1° del Reglamento del Comité de Emprendimiento, podrán integrar el Comité funcionarios de servicios públicos ajenos a Corfo, los que serán designados por la autoridad respectiva, previa solicitud de Corfo.
- Que, mediante resolución exenta folio RMEX202300038 de 2023, este Ministerio designó a doña María Soledad Alarcón Valencia, como miembro titular, y a doña Antonia Moreno García, como suplente.
- Que, mediante oficio N° 5 de 26 de febrero de 2025, la Vicepresidencia Ejecutiva de Corfo solicitó a este Ministerio la designación de nuevos/as funcionarios/as de su dependencia para conformar el citado Comité en calidad de representante titular y suplente, atendido que las personas designadas, de este Ministerio, ya no se desempeñan en este organismo.
- Que, de esta forma, mediante el presente acto administrativo se procede a designar a las nuevas representantes titular y suplente de este Ministerio para integrar el Comité de Emprendimiento de la Corporación de Fomento de la Producción y a dejar sin efecto la aludida resolución ministerial exenta folio RMEX202300038 de 2023.

Resuelvo:

Primero: Designase a doña Natalia Díaz Soto, como representante titular del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el Comité de Emprendimiento de la Corporación de Fomento de la Producción.

Segundo: Designase a doña Romina González Valdés, como representante suplente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el Comité de Emprendimiento de la

CVE 2651311

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Corporación de Fomento de la Producción, en caso de ausencia o impedimento de la titular ya individualizada.

Tercero: Por razones de buen servicio, los representantes designados asumirán sus funciones a contar de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

Cuarto: Déjase sin efecto la resolución ministerial exenta RMEX202300038 de 2023, de este Ministerio.

Anótese, regístrese, notífiquese y publíquese en el Diario Oficial.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

